



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



2585.-

DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA,

13 OCT. 2021

VISTOS

- a).-Decreto Alcaldicio N°350 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Dotación para el año 2021.
- b).- Memorandum N° 203 de fecha 20 de Agosto del 2021 del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) JUAN BERNARDO ROJAS JARA.
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

| | |
|------------------|------------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | : DEPARTAMENTO DE SALUD |
| NOMBRE | : JUAN BERNARDO ROJAS JARA. |
| CARGO | : FONOAUDIOLOGO |
| RUT | |
| JORNADA | : 33 HORAS |
| DESDE | : 16.08.2021 |
| HASTA | : 30.10.2021 |
| ORIGEN DEL CARGO | : NECESIDAD DE SERVICIO |
| CATEGORIA | : B-15 |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/jaa.